

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía y de los organismos que correspondan, informe de manera detallada sobre el recorte de las partidas presupuestarias destinadas a la Provincia de San Juan, introducido mediante la Decisión Administrativa N° 20/2026 y sus planillas anexas.

En particular, se requiere precisar la información correspondiente a los siguientes puntos:

1. Detallar los motivos técnicos y financieros que fundamentan la reducción de **\$454.031.947** en el **Programa 16** (mantenimiento de las rutas nacionales) de la Dirección Nacional de Vialidad, proyecto 1 (obras de mantenimiento), destinado al mantenimiento en distrito de San Juan.
2. Informar el estado de situación y el cronograma de obras previsto para el **Programa 52, sub-programa 29** (obras de seguridad en Rutas Nacionales) y el **Programa 62, sub-programa 42** (construcción de autopistas y autovías) en la provincia de San Juan, tras los recortes de \$527.015.974, y de \$2.025.729.177 efectuados en cada uno de dichos ítems respectivamente.
3. Explicar el impacto proyectado de la quita de \$16.273.136 al **Parque Nacional El Leoncito** (Administración de Parques Nacionales, sub-programa 20) y de \$11.341.724 al **Parque Nacional San Guillermo**, especificando qué servicios no personales y bienes de consumo se verán comprometidos en el área protegida.
4. Indicar si el Poder Ejecutivo Nacional prevé mecanismos alternativos de financiamiento para garantizar la transitabilidad y seguridad vial en la **Ruta Nacional N° 40** durante el ejercicio 2026.
5. Remitir los informes de factibilidad o estudios de impacto que justificaron el abandono de estas obras de infraestructura en una zona de carácter estratégico e inter-provincial.
6. Toda otra información complementaria y pertinente que justifique la decisión de recortar los fondos para obras públicas incluidas en el Presupuesto Nacional para el ejercicio 2026.

Cristian Andino

Jorge Chica

Ana María Ianni

Roxana Monzón

Pablo Todero

Lorena Pokoik

Diego Giuliano

Ariel Rauschenberger

Hilda Aguirre

Jorge Araujo

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar información oficial y precisiones presupuestarias ante la reciente publicación en el Boletín Oficial de la Decisión Administrativa N° 20/2026 signada por el Jefe de gabinete de ministros, Manuel Adorni y el Ministro de Economía, Luis Caputo, la cual introduce modificaciones al presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2026 (Ley N° 27.798).

Del análisis de las planillas anexas a dicha resolución (PLANILLAS ANEXAS (IF-2026-45836305-APN-SSP#MEC), se desprende una afectación directa y desproporcionada sobre la infraestructura vial y la gestión de recursos naturales en la Provincia de San Juan.

Resulta de extrema preocupación el recorte total para mi provincia que supera los tres mil millones de pesos, \$3.034.391.957 para ser exactos. Dichas partidas que resultan críticas para la conectividad y la seguridad de los sanjuaninos

El drástico ajuste en los créditos destinados al mantenimiento de Rutas nacionales y, específicamente, a la reparación de obras de arte y seguridad vial de la Dirección Nacional de Vialidad, coloca en situación de vulnerabilidad la principal vía de comunicación terrestre de la provincia, la ruta nacional N°40, que conecta nuestro país de norte a sur.

Por estos motivos solicitamos que:

1. Se detallen los motivos técnicos y financieros que fundamentan la reducción de **\$454.031.947** en el **Programa 16** (mantenimiento de las rutas nacionales) de la Dirección Nacional de Vialidad, proyecto 1 (obras de mantenimiento), destinado al mantenimiento en distrito de San Juan.
2. Que se informen el estado de situación y el cronograma de obras previsto para el **Programa 52, sub-programa 29** (obras de seguridad en Rutas Nacionales) y el **Programa 62, sub-programa 42** (construcción de autopistas y autovías) en la provincia de San Juan, tras los recortes de \$527.015.974, y de \$2.025.729.177 efectuados en cada uno de dichos ítems respectivamente.
3. Que se explique el impacto proyectado de la quita de \$16.273.136 al **Parque Nacional El Leoncito** (Administración de Parques Nacionales, sub-programa 20) y de \$11.341.724 al **Parque Nacional San Guillermo**, especificando qué servicios no personales y bienes de consumo se verán comprometidos en el área protegida.

En línea con la información que estamos precisando, ya he presentado varios proyectos en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para que el Poder Ejecutivo Nacional de cuenta de las decisiones que se están tomando y afectando nuestro provincia, a saber:

-Expediente 0296-D-2026: *EXPRESAR PREOCUPACION POR LA PARALIZACION DE LA AMPLIACION Y MEJORA DEL TRAMO SUR DE LA RUTA NACIONAL N° 40, EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y EL DESPIDO DE TRABAJADORES.*

-Expediente 0298-D-2026: *PEDIDO DE INFORMES VERBALES AL MINISTRO DE ECONOMIA DE LA NACION, LUIS CAPUTO, SOBRE EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA ESTRATEGICA EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN.*

-Expediente 0715-D-2026: *SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DISPONGA LA INMEDIATA REACTIVACION DE LA OBRA DEL DIQUE EL TAMBOLAR, UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN.*

Vale aclarar que la Ley del presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2026 (Ley N° 27.798) fue sancionada el 25 de diciembre de 2025 y publicada en el Boletín oficial el 2 de enero del corriente año, por lo cual, el Poder Ejecutivo Nacional debe por mandato constitucional dar cuenta de sus decisiones ante este Parlamento, y en la figura del Jefe de gabinete de ministros, encontramos el funcionario que debe rendir cuentas antes ambas cámaras.

Por las razones expuestas y ante la imperiosa necesidad de obtener información y la continuidad de las obras comprometidas para el desarrollo de nuestra provincia y para

cada una de las provincias de nuestro país, solicito a mis pares legisladores acompañen el presente proyecto de resolución

PLANILLA ANEXA

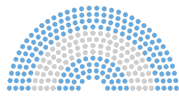
ANEXO I – Decisión administrativa N°20: Obras del distrito de San Juan

OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO 2026								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	: 50 Ministerio de Economía							
Entidad	: 604 Dirección Nacional de Vialidad							
Programa	: 16 Mantenimiento en Rutas Nacionales							
Sub-Programa	: 29 Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan							
Proyecto	: 1 Obras de mantenimiento en Distrito San Juan (Año 2026)							
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
4							SERVICIOS ECONOMICOS	-454.031.947
	14						Transferencias Internas	-454.031.947
		22					Gastos de capital	-454.031.947
			4				Bienes de uso	-454.031.947
				2			Construcciones	-454.031.947
					2		Construcciones en bienes de dominio público	-454.031.947
TOTAL PROYECTO								-454.031.947
TOTAL SUB-PROGRAMA								-454.031.947

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 2026								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	: 50 Ministerio de Economía							
Entidad	: 604 Dirección Nacional de Vialidad							
Programa	: 52 Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte							
Sub-Programa	: 29 Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - SAN JUAN							
Proyecto	: 1 Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en Distrito San Juan (Año 2026)							
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
4							SERVICIOS ECONOMICOS	-527.015.974
	14						Transferencias Internas	-527.015.974
		22					Gastos de capital	-527.015.974
			4				Bienes de uso	-527.015.974
				2			Construcciones	-527.015.974
					2		Construcciones en bienes de dominio público	-527.015.974
TOTAL PROYECTO								-527.015.974
TOTAL SUB-PROGRAMA								-527.015.974



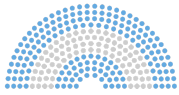
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 2026								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	:	50 Ministerio de Economía						
Entidad	:	604 Dirección Nacional de Vialidad						
Programa	:	62 Construcciones Viales						
Sub-Programa	:	42 Construcción de Autopistas y Autovías						
Proyecto	:	83 Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. Interprovincial Mendoza / San Juan - Intersección de acc. sur y Ruta						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
4							SERVICIOS ECONOMICOS	-2.025.729.177
	14						Transferencias Internas	-2.025.729.177
		22					Gastos de capital	-2.025.729.177
			4				Bienes de uso	-2.025.729.177
				2			Construcciones	-2.025.729.177
					2		Construcciones en bienes de dominio público	-2.025.729.177
TOTAL PROYECTO								-2.025.729.177
TOTAL SUB-PROGRAMA								-24.801.429.856

PARQUE NACIONALES

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 2026								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	:	25 Jefatura de Gabinete de Ministros						
Entidad	:	107 Administración de Parques Nacionales						
Programa	:	17 Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas						
Sub-Programa	:	20 Parque Nacional El Leoncito						
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
4							SERVICIOS ECONOMICOS	-16.273.136
	12						Recursos Propios	-16.273.136
		21					Gastos corrientes	-16.273.136
			2				Bienes de consumo	-11.418.977
				4			Productos de cuero y caucho	-11.418.977
					4		Cubiertas y cámaras de aire	-11.418.977
			3				Servicios no personales	-4.854.159
				1			Servicios básicos	-4.854.159
					1		Energía eléctrica	-4.854.159
TOTAL SUB-PROGRAMA								-16.273.136



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 2026								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	:	25 Jefatura de Gabinete de Ministros						
Entidad	:	107 Administración de Parques Nacionales						
Programa	:	17 Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas						
Sub-Programa	:	21 Parque Nacional <u>San Guillermo</u>						
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
4							SERVICIOS ECONOMICOS	-11.341.724
	12						Recursos Propios	-11.341.724
		21					Gastos corrientes	-11.341.724
			2				Bienes de consumo	-6.042.753
				4			Productos de cuero y caucho	-6.042.753
					4		Cubiertas y cámaras de aire	-6.042.753
			3				Servicios no personales	-5.298.971
				3			Mantenimiento, reparación y limpieza	-5.298.971
					5		Limpieza, aseo y fumigación	-5.298.971
TOTAL SUB-PROGRAMA								-11.341.724

Cristian Andino

Jorge Chica

Ana María Ianni

Roxana Monzón

Pablo Todero

Lorena Pokoik

Diego Giuliano

Ariel Rauschenberger

Hilda Aguirre

Jorge Araujo